

Estonia

Anexo I - Reglas de competencia nacionales mencionadas en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4, apartado 2

Véase el artículo 86 de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#).

Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39

Los tribunales de condado.

Pulse en el siguiente enlace para ver todas las autoridades competentes relacionadas con este artículo.

País: Estonia

Instrumento: Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I

Tipo de competencia: Tribunales de aplicación

Se han encontrado varios tribunales o autoridades competentes para este instrumento jurídico que responden a la información introducida. Lista:

Harju Maakohut Tallinna kohtumaja

Pärnu Maakohut Haapsalu kohtumaja

Pärnu Maakohut Kuressaare kohtumaja

Pärnu Maakohut Paide kohtumaja

Pärnu Maakohut Pärnu kohtumaja

Pärnu Maakohut Rapla kohtumaja

Tartu Maakohut Jõgeva kohtumaja

Tartu Maakohut Tartu kohtumaja

Tartu Maakohut Valga kohtumaja

Tartu Maakohut Viljandi kohtumaja

Tartu Maakohut Võru kohtumaja

Tartu Maakohut Võru kohtumaja

Viru Maakohut Jõhvi kohtumaja

Viru Maakohut Narva kohtumaja

Viru Maakohut Rakvere kohtumaja

Anexo III - Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2

Los tribunales de distrito.

Pulse en el siguiente enlace para ver todas las autoridades competentes relacionadas con este artículo.

País: Estonia

Instrumento: Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I

Tipo de competencia: Tribunales de apelación

Se han encontrado varios tribunales o autoridades competentes para este instrumento jurídico que responden a la información introducida. Lista:

Riigikohus

Tallinna Ringkonnakohus

Tartu Ringkonnakohus

Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44

Los recursos de apelación ante el Tribunal Supremo.

Última actualización: 13/08/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.